



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

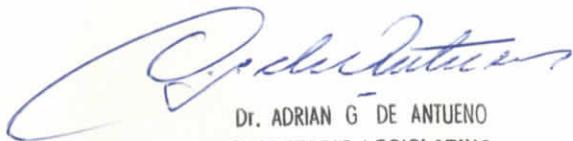
Artículo 1º.— Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial estudiara la posibilidad de crear un puerto pesquero en la zona de Almanza y/o Bahía Brown en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en base al proyecto de Ley, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por los legisladores Carlos Martín TORRES y Lorenzo PEPE, con fecha 30/3/84.

Artículo 2º.— Asimismo dentro del estudio mencionado se contemple la fundación de un Centro Urbano para la radicación de pescadores y sus familias.

Artículo 3º.— Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

DECLARACION Nº 41/84

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1984



Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL